



# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE USUFRUCTO

Otorgado por EL SEÑOR PEDRO ALFONSO BAILON LOPEZ

A favor de LOS CONYUGES SEÑORES: PEDRO BAILON TEJENA Y MERCEDES LOPEZ ANCHUNDIA

Cuantía USD. \$.9.562.50

Copia PRIMERA

*[Handwritten signature]*  
17 09/2016  
COPIA JOYTA  
2020863

**Autorizado por el Notario**  
**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P03295  
Nº

Manta, 23 de SEPTIEMBRE de 2016





Factura: 002-002-000014399



20161308007P03295

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P03295						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS LUCAS ZOILA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302908577	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PEDRO ALFONSO BAILON LOPEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303111650	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO ULPIANO BAILON TEJENA
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303111650	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MERCEDES ANA LOPEZ ANCHUNDIA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9562.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03295						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:58)						

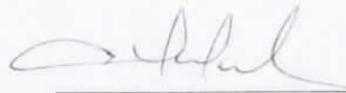
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS LUCAS ZOILA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302908577	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO ALFONSO BAILON LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACEPTACION DE COMPRAVENTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

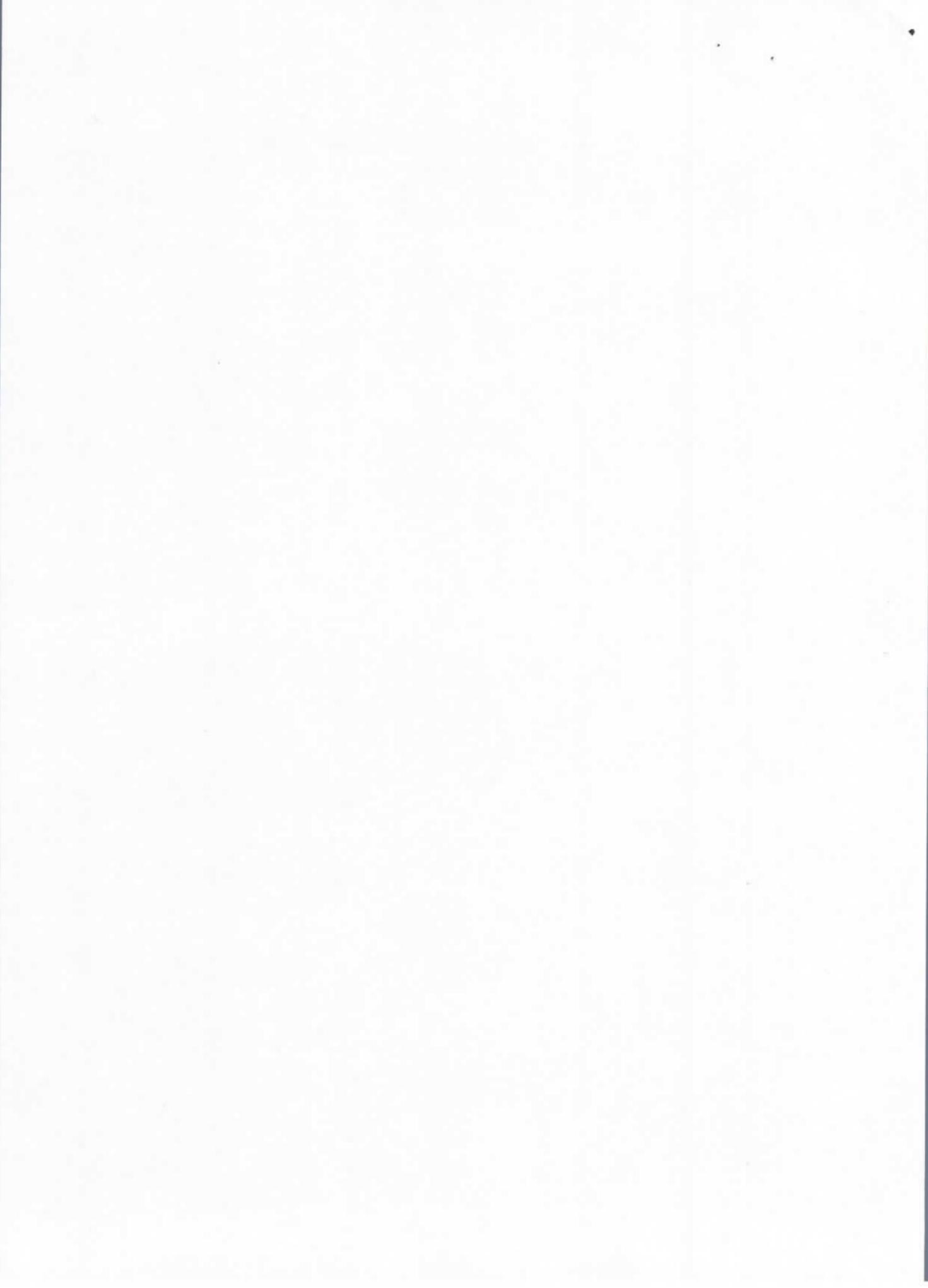
Escritura N°:	20161308007P03295						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303111650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO ULPIANO BAILON TEJENA
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303111650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MERCEDES ANA LOPEZ ANCHUNDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	007	P-03295
------	----	----	-----	---------

**COMPRAVENTA, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE USUFRUCTO:** OTORGA EL SEÑOR PEDRO ALFONSO BAILÓN LOPEZ A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA Y MERCEDES ANA LOPEZ ANCHUNDIA.-

**CUANTIA:** USD. \$9.562.50 (NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora **ZOILA MARGARITA LUCAS LUCAS**, casada, por los derechos que representa del señor **PEDRO ALFONSO BAILÓN LÓPEZ**, soltero, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **PEDRO CELESTINO LÓPEZ ANCHUNDIA**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA** y **MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA**, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADOR".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa, Aceptación de Compraventa y Renuncia de Usufructo, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase insertar una que contenga el contrato de **COMPRAVENTA, ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte la señora **ZOILA MARGARITA LUCAS LUCAS**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos nueve cero ocho cinco siete guion siete, por sus propios derechos y por los derechos que representa como apoderada especial del señor, **PEDRO ALFONSO BAILÓN LÓPEZ**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis seis siete cinco dos guion tres, mediante poder especial que adjunta como documento habilitante, a quien como parte de ese contrato se lo llamará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte el señor **PEDRO CELESTINO LÓPEZ ANCHUNDIA**, con cédula de ciudadanía, número uno tres cero tres uno uno uno seis cinco guion cero, por los derechos que representa como apoderado especial de los señores **PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA** y **MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA**, a quienes en lo posterior se los llamará como **"LOS COMPRADORES"** mediante poder especial que adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges **PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA** y **MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA**, en sus calidades de Representante Legal de su hijo menor de edad **PEDRO ALFONSO BAILÓN LÓPEZ**, adquirieron un cuerpo de terreno urbano ubicado en la calle 108, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí; por compra lo adquirieron a los cónyuges **PEDRO GIL DELGADO** y señora **IDA ESPERANZA PAREDES VASQUEZ**, compraventa que fue protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 23 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el



registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. **b) MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE.-** **POR EL FRENTE:** Siete metros con cincuenta centímetros y calle ciento ocho; **POR ATRÁS:** Siete metros con cincuenta centímetros y propiedad del señor Simón Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Quince metros y Pablo López; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Quince metros y terreno que le queda al vendedor. Con una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. El terreno se encuentra libre de gravamen. **c) Los cónyuges PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA y MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA,** incluyeron Cláusula Especial, manifiestan que el terreno que adquirieron para su hijo, es solo y único propietario, pero no podrá enajenar, ni traspasar de dominio hasta mientras ellos fallezcan. **TERCERA: DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA COMPRA DEL TERRENO.-** Declaro que en la actualidad el propietario **PEDRO ALFONSO BAILÓN LÓPEZ,** es mayor de edad y **ACEPTA** el terreno antes indicado, comprado por sus padres, **PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA y MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA.** **CUARTA: RENUNCIA CLAUSULA ESPECIAL.-** Los cónyuges **PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA y MERCEDES ANA LÓPEZ ANCHUNDIA,** **RENUNCIAN** a lo manifestado en la **CLÁUSULA TERCERA** de la anterior escritura compraventa, que dice: el terreno que adquirieron para su hijo, es solo y único propietario, pero no podrá enajenar, ni traspasar de dominio hasta mientras ellos fallezcan. **QUINTA: VENTA Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos **EL VENDEDOR,** tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de **LOS COMPRADORES,** la totalidad del terreno descrito en la cláusula segunda de los literales a) y b) de este contrato. Predio que al momento de la venta, se encuentra libre de todo gravamen, clave Catastral dos cero dos nueve seis nueve cero cero y que lo transfiere al comprador, con todo el dominio de uso, goce, posesión,

*Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen*  
**ABOGADO**  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

entradas y salidas, comprendiéndose en esta venta todo los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas y que como bien propio le corresponde, sin reservarse el vendedor derecho o cosa alguna. **SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO .-** El precio de la presente **COMPRAVENTA**, es la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (USD.\$ 9.562,50)**, valor que EL VENDEDOR, declara haberlos recibido de manos de LOS COMPRADORES, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declara además EL VENDEDOR bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, obstante se obligan al saneamiento por evicción de conformidad a lo que establece el Código Civil Ecuatoriano. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan que aceptan el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración del presente contrato correrán de cuenta de LOS COMPRADORES. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** EL VENDEDOR, faculta a los compradores para que inscriban el bien inmueble antes descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado Marcelo Micolta Huila, Matrícula Número 17-2004-197 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que los otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan no tener parentesco entre sí. Y leída que fue esta escritura



por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto.  
DOY FE.-

*Zoila Lucas*  
ZOILA MARGARITA LUCAS LUCAS  
C.C. No. 130290857-7

*Pedro Lopez*  
PEDRO CELESTINO LÓPEZ ANCHUNDIA  
C.C. No. 130311165-0

*Tito Nilton Mendoza Guillem*  
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
ESQ No. 2016-13-08-07-P-03295.-

EL NOTARIO

*Tito Nilton Mendoza Guillem*  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**21844**  
[Barcode]



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016385, certifico hasta el día de hoy 10/09/2016 14:12:47, la Ficha Registral Número 21844.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: martes, 25 de mayo de 2010 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la calle 108, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Siete metros con cincuenta centímetros y calle ciento ocho. ATRAS: siete metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Simon Delgado. COSTADO DERECHO: Quince metros y Pablo Lopez. COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y terrenos que le queda al vendedor. Con un área total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a más de la Cláusula especial no se encuentra ningun otro tipo de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	37 16/feb./1951	18	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1845 30/nov./1998	1.210	1.211

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de febrero de 1951 Número de Inscripción: 37 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 94 Folio Inicial:18  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:18  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 1951

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del canton Manta, que mide quince metros de frente por igual extension de fondo, linderando por el frente, calle publica, por atras, propiedad de don pablo Lopez antes de don Joaquin Franco y Simon Delgado, por un costado, propiedad de don Simon Delgado y por el otro costado, calle publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000234	DELGADO ARCENTALES PEDRO GIL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018700	PAREDES FRANCO FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018702	VASQUEZ MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	216	10/oct./1943	49	49
COMPRA VENTA	4	03/ene./1940		

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:21844

sábado, 10 de septiembre de 2016 14:12

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
10 SET 2016



Inscrita el: lunes, 30 de noviembre de 1998      Número de Inscripción: 1845      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3876      Folio Inicial: 1.210  
 Folio Final: 1.211

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de noviembre de 1998  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Comprador es menor de edad Pedro Alfonso Bailon López, representado pro los cónyuges Sr. Pedro Ulpiano Bailón Tejena y Sra. Mercedes Ana López Anchundia. Una parte de terreno ubicado en la calle 108, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, siete metros con cincuenta centímetros y calle ciento ocho; Atrás, siete metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Simón Delgado; Costado Derecho, quince metros y Pablo López; y, Costado Izquierdo, quince metros y terrenos que le queda al vendedor; con un área total; ciento doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. \*\* CLAUSULA ESPECIAL.-Los cónyuges Bailón López manifiestan que el terreno que adquieren para su hijo, es solo y único propietario, pero no podrá enajenar, ni traspasar de dominio hasta mientras ellos fallezcan.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000039544	BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000039542	GIL DELGADO PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000039543	PAEDEDES VASQUEZ IDA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	37	16/feb./1951	18	18

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
 Emitido a las : 14:12:47 del sábado, 10 de septiembre de 2016

A petición de: MICOLTA HUILA GIONNIO MARCELO  
 Elaborado por: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES  
 1308732666

*[Firma manuscrita]*  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



*Pedro Lopez*



**Número único de identificación:** 1303111650  
**Nombres del ciudadano:** LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 19 DE MAYO DE 1959  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BASICA  
**Profesión:** VENDEDOR  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** LUCAS LUCAS ZOILA MARGARITA  
**Fecha de Matrimonio:** 16 DE NOVIEMBRE DE 1979  
**Nombres del padre:** LOPEZ MERO JOSE PABLO  
**Nombres de la madre:** ANCHUNDIA PACHAY ZORAIDA  
**Fecha de expedición:** 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.23 11:11:22 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c861d68710a2418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1303111650  
**Nombre:** LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----  
**Fecha:** -----  
**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6d393baa074f410



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

Nº 134679

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 30 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-09-69-000

Ubicado en: CALLE 108 AV.103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309667523	BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9562,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9562,50

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 30/08/2016 8:54:27



9/8/2016 8:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-02-09-69-000	112,50	\$ 9.520,00	CALLE 108 AV. 103	2016	248817	508438
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO		1309667523	Costa Judicial			
9/8/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,86	\$ 0,21	\$ 3,07
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,05		\$ 3,05
			MEJORAS 2012	\$ 1,48		\$ 1,48
			MEJORAS 2013	\$ 3,63		\$ 3,63
			MEJORAS 2014	\$ 3,82		\$ 3,82
			MEJORAS 2015	\$ 1,44		\$ 1,44
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,46		\$ 21,46
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 19,04		\$ 19,04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,95		\$ 0,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 57,94
			VALOR PAGADO			\$ 57,94
			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELADO~~

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9/5/2016 10:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR, CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA PERSONA QUE COMPRA ES DE LA TERCER EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-09-69-000	112,50	9562,50	223082	509020
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1309667523	BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO	CALLE 108 AV. 103	Impuesto principal	47,81	
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	62,15	
1300058037	BAILON TEJENA PEDRO ULPIANO	NA	VALOR PAGADO	62,15	
			SALDO	0,00	

EMISION: 9/5/2016 10:33 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



*Zoila Lucas.*



**Número único de identificación:** 1302908577  
**Nombres del ciudadano:** LUCAS LUCAS ZOILA MARGARITA  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1961  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BASICA  
**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO  
**Fecha de Matrimonio:** 16 DE NOVIEMBRE DE 1979  
**Nombres del padre:** LUCAS MERO JOSE MANUEL  
**Nombres de la madre:** LUCAS HOLGUIN LAURA MANUELA  
**Fecha de expedición:** 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.23 11:39:50 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ecc728167a0f4bd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1302908577  
**Nombre:** LUCAS LUCAS ZOILA MARGARITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-3c8e624fb21045b



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 130290857-7

APellidos y Nombres: LUCAS LUCAS ZOLA MARGARITA  
Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA  
Fecha de Nacimiento: 1961-05-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADA  
Pedro Celestino Lopez Anchundia

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V1331V3222

APellidos y Nombres del Padre: LUCAS MERO JOSE MANUEL  
APellidos y Nombres de la Madre: LUCAS HOLGUIN LAURA MARUJEA  
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-04-17  
Fecha de Expiración: 2024-04-17

Dr. Tito Leon Mendez Guillen  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 130311165-0

APellidos y Nombres: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO  
Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA  
Fecha de Nacimiento: 1988-05-19  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
ZOLA MARGARITA Lucas Lucas

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: VENDEDOR A1111A1111

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ MERO JOSE PABLO  
APellidos y Nombres de la Madre: ANCHUNDIA PABRA Y ZORAIRA  
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-06-17  
Fecha de Expiración: 2026-04-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

046  
046 - 0027  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1303111650  
CÉDULA: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO

MANABI  
PROVINCIA: MANTA  
CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
TABLÓN: 1  
ZONA: 200A

EL PRESIDENTE DE LA JANTA

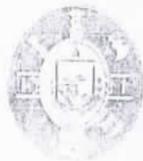


9/5/2016 10:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANT. de la parroquia TARQUI		2-02-09-69-000	112,50	9562,50	223083	509021
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1309667523	BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO	CALLE 108 AV.103	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			
			TOTAL A PAGAR		7,73	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		7,73	
1300058037	BAILON TEJENA PEDRO ULPIANO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 9/5/2016 10:34 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*XAVIER ALCIVAR MACIAS*  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000024215

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>CIRUC: 1309667523 BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO</p> <p>NOMBRES: CALLE 108 AV. 103</p> <p>RAZÓN SOCIAL:</p> <p>DIRECCIÓN:</p>		<p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL:</p> <p>AVALÚO PROPIEDAD:</p> <p>DIRECCIÓN PREDIO:</p>									
<p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES</p> <p>CAJA: 07/09/2016 11:42:21</p> <p>FECHA DE PAGO:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALIDO HASTA: martes, 06 de diciembre de 2016</p> <p>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR									
		3.00									
TOTAL A PAGAR											



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 080401

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ perteneciente a \_\_\_\_\_ SOLAR \_\_\_\_\_ ubicada \_\_\_\_\_ BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO \_\_\_\_\_ CALLE 108 AV. 103 \_\_\_\_\_ AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$9562.50 NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 CTVS \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_

MJP

05 SEPTIEMBRE 2016

Manta, de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 109467



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2020969000 CALLE 108 AV.103

Manta, seis de septiembre del dos mil diesiseis

CANCILLER  
TESORERIA MUNICIPAL



Factura: 002-002-000014400

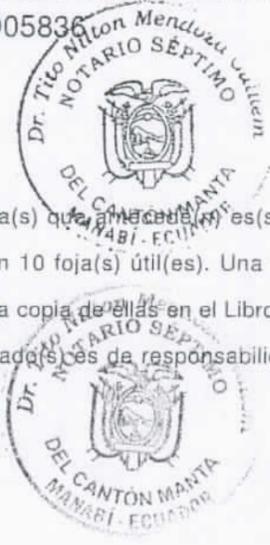


20161308007D05836

COPIA DE COMPULSA N° 20161308007D05836

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:58).



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 2837 / 2016

Tomo 1 . Página 2837

PEDRO ALFONSO BAILÓN LOPEZ,



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 21 de julio de 2016, ante mi, MARIA INES ACOSTA VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) PEDRO ALFONSO BAILON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1309667523, con domicilio en 1102 SIMPSON ST APT 3C BRONX NY 10459, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ZOILA MARGARITA LUCAS LUCAS, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1302908577, a fin de que por este mandato al(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: "A fin de que a mi nombre y representación pueda realizar todas las acciones, peticiones, trámites y diligencias judiciales, extrajudiciales, administrativas públicas y privadas, ante el Municipio del Cantón Manta, Registro de la Propiedad, Registro Civil, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, Ministerio de Inclusión Económica Social MIES, pueda legalizar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, pueda transferir el bien inmueble que se encuentra ubicado en la Calle 108 y Avenida 103 del Cantón Manta, Parroquia Tarqui, Provincia de Manabí. En fin, el Mandante confiere a su Mandatario, amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato que se le confiere por este Poder Especial", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Pedro Alfonso Bailón Lopez*  
PEDRO ALFONSO BAILÓN LOPEZ

*Maria Ines Acosta Vargas*  
MARIA INES ACOSTA VARGAS  
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 21 de julio de 2016

*Maria Ines Acosta Vargas*  
MARIA INES ACOSTA VARGAS  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00

La presente compulsas es igual a la copia Certificada que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE:

Manta, *septiembre 23* del 20*16*

*Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem*  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA





CIUDADANIA 130966752-3  
RAMON LOPEZ PEDRO ALONSO  
MANABI/MANTA/MANTA  
23 NOVIEMBRE 1984  
003-0261-01053 M  
MANTA MANTA  
MANTA 1995  
*Ramon Lopez*



ECUATORIANA 13333 V244413442  
SOLTERO  
SECRETARIA ESTUDIANTE  
PEDRO ULPIANO RAMON TEJEDA  
MERCEDES ANA LOPEZ ANCHUNDIA  
MANTA 04/01/2010  
04/01/2022  
CEN 2172811





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 2838 / 2016

Tomo 1 . Página 2838

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 21 de julio de 2016, ante mi, EDUARDO JOSE SANCHEZ PERALTA, PRIMER SECRETARIO, CONSUL en esta ciudad, comparece(n) MERCEDES ANA LOPEZ AMCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1302353337, con domicilio en 1102 SIMPSON ST APT 3C BROMX NY 10459, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(cas) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de PEDRO CELESTINO LOPEZ AMCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303111650, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: "REALIZAR TODAS LAS ACCIONES, PETICIONES, TRAMITES Y DILIGENCIAS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS ANTE EL MUNICIPIO DEL CANTON MANTA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO CIVIL, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI), MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES), PUEDA LEGALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PUEDA TRANSFERIR EL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 108 Y AVENDIDA 103 DEL CANTON MANTA, PARROQUIA TARQUI, PROVINCIA DE MANABI", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

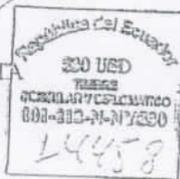
*Mercedes Ana Lopez Amchundia*  
MERCEDES ANA LOPEZ AMCHUNDIA

*Eduardo Jose Sanchez Peralta*  
EDUARDO JOSE SANCHEZ PERALTA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 21 de julio de 2016

*Eduardo Jose Sanchez Peralta*  
EDUARDO JOSE SANCHEZ-PERALTA  
PRIMER SECRETARIO, CONSUL.  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00



Presenta compulsas es igual a la copia Certificada  
que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en  
mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE:  
Manta; Septiembre 23 del 2016

*Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen*  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000023396



20161308004P02763

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308004P02763						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (12:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON TEJENA PEDRO ULPIANO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300058037	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO CELESTINO LOPEZ ANCHUNDIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Elsy Cedeno Menendez*  
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

PODER ESPECIAL OTORGA EL SEÑOR PEDRO ULPIANO BAILÓN  
TEJENA A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO CELESTINO LOPEZ  
ANCHUNDIA.



CUANTIA: INDETERMINADA.

En el cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA, por sus propios derechos y declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia agrego; Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de lo efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Comparece en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente poder, el señor PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía N°

*Elsye Cedeño Menendez*  
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



130005803-7, a quien en el futuro y para efectos de este poder se le denominará simplemente EL PODERDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA, es propietario de dos bienes inmuebles denominado terreno, EL PRIMER TERRENO.- Se encuentra ubicado en la calle 108 entre las avenidas 102 y 103 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE.- Lindera con calle 108, con cinco varas o sea 4,20 metros; POR LA PARTE DE ATRÁS.- Lindera con propiedad del comprador Pedro Ulpiano Bailon Tejena, con cinco varas o sea con 4,20 metros; POR EL COSTADO DERECHO.- Lindera con la propiedad del señor Joaquin Franco Mero, con doce varas o sea con 10,08 metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Lindera con propiedad del comprador Pedro Ulpiano Bailón Tejena, con doce varas o sea con 10,08 metros. Con una superficie total de 42,33 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de julio de 2006, con el número de inscripción 1637, número de repertorio 3457. EL SEGUNDO TERRENO.- Se encuentra ubicado en la calle 108 entre las avenidas 102 y 103 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE.- Con seis varas o 5,04 metros, lindera con calle pública, de una vara o sea callejón; POR ATRÁS.- Con seis varas o 5,04 metros, lindera con Rosa Delgado y José Mero; POR EL COSTADO DERECHO.- Con dieciséis varas o 13,44 metros, lindera con Bernabe Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO.- Con dieciséis varas o 13,44 metros, lindera con Luis Paredes. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 16 de octubre de

1991, con el número de inscripción 1998. Con una superficie total de 6743 metros cuadrados, los predios descritos se encuentran libres de gravamen.

**TERCERA PODER ESPECIAL.**- Con estos antecedentes el señor PEDRO

ULPIANO BAILÓN TEJENA, con cédula de ciudadanía N°. 130005803-7 por

medio del presente instrumento público, procede otorgar libre y voluntariamente

sin fuerza ni coacción alguna PODER ESPECIAL, amplio y suficiente para en

derecho se requiere, a favor del señor PEDRO CELESTINO LOPEZ

ANCHUNDIA, a fin de de que lo represente en todo los actos y contratos en

los que se requiera la firma o la presencia del MANDANTE, todas las

acciones, peticiones, trámites y diligencias judiciales, extrajudiciales,

administrativas, públicas, privadas ante el Municipio del Cantón Manta, Notaría

Pública, Registro de la Propiedad, Registro Civil, Servicios de Rentas Internas,

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Ministerio de Inclusión

Económica y Social (MIES), pueda legalizar ante el Ministerio de Relaciones

Exteriores, y otros contratos de administración sobre los bienes que se

encuentran ubicados en la calle 108 y avenida 102 y 103 de la parroquia

Tarqui y Cantón Manta, para lo cual podrá suscribir todo tipo de contrato,

documentos públicos o privados y realizar toda gestión tendiente a cumplir con

este mandato. Por lo que se lo faculta al señor PEDRO CELESTINO LOPEZ

ANCHUNDIA, para que pueda representar a su MANDANTE en todos los

actos administrativos que éste tenga interés, facultándole para que pueda

obrar de la forma en que estimare el mas conveniente a los intereses del

señor PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA, sin que se le pueda oponer falta

*Elyse Cedeno Mendez*  
Notaría Pública Cuarta  
Mantay - Ecuador



o insuficiencia de poder ESPECIAL. CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. QUINTA: LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este PODER. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado MARCELO MICOLTA HUILA. Registro Profesional: diecisiete guion dos mil cuatro guion ciento noventa y seis, Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.- *g.*

*Pedro Bailón*



PEDRO ULPIANO BAILÓN TEJENA  
C.C.No. 130005803-7

*Elsye Cedeño*

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

*Has . . . .*



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de Identificación: 1300058037  
 Nombres del ciudadano: BAILON TEJENA PEDRO ULPIANO  
 Condición del cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1940  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: PESCADOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: LOPEZ ANCHUNDIA MERCEDES ANA  
 Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1986  
 Nombres del padre: BAILON ALFONSO  
 Nombres de la madre: TEJENA CRUZ  
 Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014



*Pedro Bailon*

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.02 15:31 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 P.O. Box 17000  
 Manta - Ecuador



Manta 2016-08-01

## CERTIFICADO

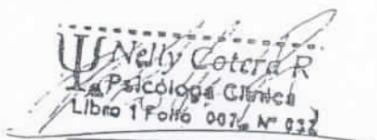
Yo, **Nelly Cotera Ramírez**, Psicóloga Clínica, certifico que se le realizó una evaluación al **SR. BAILÓN TEJENA PEDRO ULPIANO**, de 76 años de edad cronológica, con cédula de ciudadanía **1300058037**, que se complementó mediante la revisión de pruebas psicológicas de test de personalidad, de inteligencia y de exploración de impulsividad y organicidad.

Por lo anterior se establece que el **SR. BAILÓN TEJENA PEDRO ULPIANO** no presenta ninguna alteración del estado mental, hay ausencias de psicopatologías, sus funciones cognitivas y conductuales se encuentran dentro de lo normal.

Es todo lo que puedo certificar.

El **SR. BAILÓN TEJENA PEDRO ULPIANO** puede hacer uso de este documento para los trámites que convenientes.

Atentamente

  
Nelly Cotera R.  
La Psicóloga Clínica  
Libro 1 Folio 007, N° 032

Nelly Cotera Ramírez.  
Psicóloga clínica

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y GENERACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALON TEJENA PEDRO ULPIANO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1940-08-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NOMBRE DEL CónyUGE: MERCEDES ANA LOPEZ ANCHUNDIA

Nº 130005803-7





INSTRUCCION: BASICA  
 PROFESION / OCUPACION: PESCADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO: BALON ALFONSO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TEJENA CRUZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-04-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-17

ES43E1442

*Pedro Balon*




Ministerio de Salud Pública del Ecuador  
 Dirección Nacional de Discapacitados

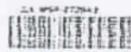
CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: BALON TEJENA  
 Nombres: PEDRO ULPIANO  
 CC: 1300058037

- Tipo de discapacidad: VISUAL
- Porcentaje de discapacidad: 87 %
- Grado de discapacidad: MUY GRAVE



Emitido por: REYES MERA VERONICA PATRICIA  
 Fecha de emisión: 14/07/2018  
 Fecha de caducidad: 25/03/2018



*al*  
 Mij. Eddy Cevallos Hernández  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130311165-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**SANTA SANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL CASADO  
 ZONA MARGARITA  
 LUCAS LUCAS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**VENDEDOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LOPEZ BERRIO JOSE PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ANCHUNDIA FACCHAY ZORAIDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**SANTA 2014-04-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-04-17**

A1111A1111

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 2014

**046**

**045 - 0027**      **1303111650**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO CELESTINO**

SEXO      CIRCUNSCRIPCIÓN      2  
 PROVINCIA      SANTA      1  
 CANTÓN      SANTA      ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02763.- DOY



FE.-*g*

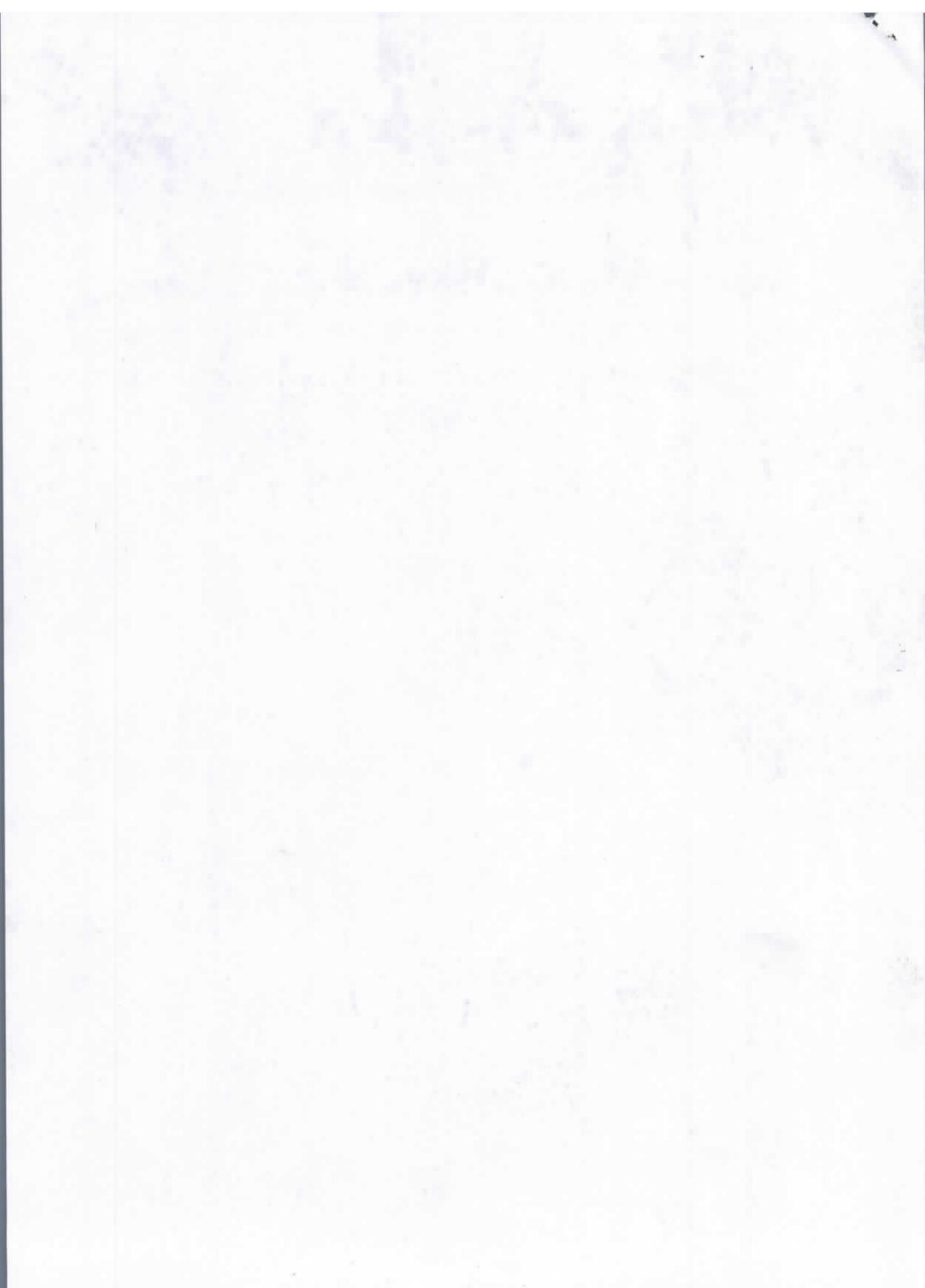


*Elyse Cedeño Menéndez*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

La presente compulsa es igual a la copia Certificada  
que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en  
el Archivo, Facultad Art. 14 de la Ley Notarial. DOY FE:  
Manta; Septiembre 23 de 2016

*Tito Nilton Mendoza Guillem*  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA







Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

21844



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006989, certifico hasta el día de hoy 07/04/2017 16:01:01, la Ficha Registral Número 21844.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 25 de mayo de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la calle 108, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Siete metros con cincuenta centímetros y calle ciento ocho. ATRAS: siete metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Simon Delgado. COSTADO DERECHO: Quince metros y Pablo Lopez. COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y terrenos que le queda al vendedor. Con un área total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a más de la Cláusula especial no se encuentra ningun otro tipo de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	37	16/feb./1951	18	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1845	30/nov./1998	1.210	1.211

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de febrero de 1951

Número de Inscripción: 37

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 94

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 1951

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del canton Manta, que mide quince metros de frente por igual extension de fondo, linderando por el frente, calle publica, por atras, propiedad de don pablo Lopez antes de don Joaquin Franco y Simon Delgado, por un costado, propiedad de don Simon Delgado y por el otro costado, calle publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000234	DELGADO ARCENTALES PEDRO GIL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018700	PAREDES FRANCO FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018702	VASQUEZ MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	216	10/oct./1943	49	49
COMPRA VENTA	4	03/ene./1940	1	1

Certificación impresa por :kleire\_saltos1

Ficha Registral:21844

viernes, 07 de abril de 2017 16:01



Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de noviembre de 1998

Número de Inscripción: 1845

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3876

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de noviembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador es menor de edad Pedro Alfonso Bailon López, representado pro los cónyuges Sr. Pedro Ulpiano Bailón Tejena y Sra. Mercedes Ana López Anchundia. Una parte de terreno ubicado en la calle 108, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, siete metros con cincuenta centímetros y calle ciento ocho; Atrás, siete metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Simón Delgado; Costado Derecho, quince metros y Pablo López; y, Costado Izquierdo, quince metros y terrenos que le queda al vendedor, con un área total; ciento doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. **CLAUSULA ESPECIAL.**-Los cónyuges Bailón López manifiestan que el terreno que adquieren para su hijo, es solo y único propietario, pero no podrá enajenar, ni traspasar de dominio hasta mientras ellos fallezcan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000039544	BAILON LOPEZ PEDRO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000039542	GIL DELGADO PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000039543	PAREDES VASQUEZ IDA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	37	16/feb/1951	18	18

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:01:01 del viernes, 07 de abril de 2017

A petición de: BAILON TEJENA PEDRO ULPIANO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

